

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 21 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se publica notificación de acuerdo de inicio de expediente sancionador en materia de carreteras.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Herederos de Manuel Fernández Moreno, en el último domicilio consignado sito en Avenida Medina Sidonia, 61, km. 3, Finca San Justo, en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz). Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Delegado Territorial se ha dictado Acuerdo de Iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador en materia de carreteras, con referencia CA-07/13, por el incumplimiento de lo dispuesto en el art. 72.1.a) de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, pudiendo ser sancionado de acuerdo con lo dispuesto en el art. 78.1 de la citada Ley.

Dicho acuerdo de iniciación se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, planta quinta, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Cádiz, 21 de marzo de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.